

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Mancomunidad Campiña Sur Cordobesa  
Córdoba**

Núm. 4.472/2014

El Pleno de la Mancomunidad de Municipios Campiña Sur Cordobesa, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de junio de 2014, acordó aprobar inicialmente la modificación de Estatutos que rigen esta Mancomunidad.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 74.2 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, el expediente de la citada modificación estatutaria estará expuesto al público por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el de la Junta de Andalucía, a disposición de cualquier interesado.

Dentro de este plazo los interesados podrán presentar las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas.

Aguilar de la Frontera, a 23 de junio de 2014. La Presidenta,  
Fdo. Francisca A. Carmona Alcántara.